

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROYECTO 2022/23: *Problemas ortográfico-gramaticales en las producciones académicas de estudiantes de primer año de la carrera de Derecho*¹.

Trípodi, Mónica
Universidad de Buenos Aires
monicatripodi@filo.uba.ar

Resumen

El presente trabajo describe cualitativa y cuantitativamente los resultados obtenidos en la ejecución del Proyecto por mí dirigido “*Problemas ortográfico-gramaticales en las producciones académicas de estudiantes de primer año de la carrera de Derecho*”, desarrollado en la Universidad Católica Argentina con sede en Bernal (UCALP) durante el período mayo 2022 a mayo 2023. En esta oportunidad se expondrán las condiciones de los estudiantes en relación a sus saberes previos sobre su lengua materna, la normativa del español y la redacción formal al iniciar el dictado de la materia “Expresión oral y escrita” en la carrera de Derecho (caso donde se aplicó) y los cambios producidos luego de la puesta en práctica del Proyecto mencionado.

A través de este proyecto se ha buscado, en primer lugar, indagar -por medio de la obtención de datos auténticos- acerca de cuáles eran las dificultades ortográfico-gramaticales que presentaban los/las estudiantes en sus producciones escriturarias con mayor frecuencia; y en segundo lugar, dar una respuesta a la necesidad de los futuros abogados de mejorar su redacción a partir de la incorporación de recursos y herramientas lingüísticas adecuadas. Para lograrlo, se llevó a cabo una investigación sobre los errores más habituales manifestados en textos de alumnos y alumnas del primer año de la carrera de Derecho. Una vez identificados los problemas, se procedió a desarrollar una metodología práctica e innovadora que buscara superar los mismos a través de juegos interactivos y discursos completos, teniendo en cuenta la gramaticalidad del texto en relación con su significado semántico-pragmático. Se puso en práctica la nueva metodología en el aula y se evaluó su eficacia, tanto como los recursos didácticos que facilitaron el aprendizaje de la lengua española en el contexto jurídico de uso.

Palabras Clave: Problemas ortográfico-gramaticales, escritura académico-jurídica, juegos interactivos, metodología innovadora.

1. Marco Teórico

1.1. Enseñanza del lenguaje en contextos jurídicos

La enseñanza del uso del lenguaje, orientada al discurso jurídico, en concreto a abogados y a estudiantes de Derecho, no ha sido muy investigada en nuestro país en las últimas décadas. Si bien existen cursos, seminarios y materias dedicados a paliar el problema de redacción², la investigación en el área es muy reducida. Al respecto, De

¹ Este Proyecto fue desarrollado y financiado por la Universidad Católica Argentina con sede en La Plata (UCALP) durante el período mayo 2022 a mayo 2023. Fue dirigido por la Dra. Mónica Trípodi, co-dirigido por el Prof. D. Stiglitz y coordinado por la Prof. L. Auditore.

² En 2012 se inició el dictado de ciclos de cursos de escritura y gramática en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y desde 2013, también en el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Se crearon diversos seminarios para la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. En los inicios fue un seminario de posgrado y, desde 2017, pasó a ser un seminario de grado, en el marco de la materia *Derecho Procesal*. Un seminario

Cucco Alconada (2016) ha publicado el artículo “¿Cómo escribimos los abogados? La enseñanza del lenguaje jurídico”, en la *Revista sobre enseñanza del Derecho*, donde aborda brevemente esta problemática y J. M. Otero (2019) redactó *El arte de escribir una investigación jurídica*, donde apenas incursiona en las primeras páginas en la problemática tratada. Sin embargo, desde la lingüística, pero en otros países, algunos especialistas le han dedicado tiempo a la investigación en el área jurídica, tal como lo hacen Montolío y López Samaniego (2008), quienes reflexionan sobre el papel que desempeña la comunicación escrita en este ámbito y la importancia de la formación de los agentes jurídicos en técnicas de escritura experta. Las autoras estudian el género discursivo de la sentencia judicial y exponen las opiniones que tienen acerca de su calidad comunicativa tanto los emisores como los receptores potenciales de estos textos. También Samaniego Fernández (2005) describe y analiza ciertas características y giros propios del español jurídico.

Por otra parte, la lingüística forense ha despertado mucho interés entre los especialistas; como por ejemplo, en algunos miembros del Grupo Val.Es.Co (2014). Tal es el caso de Hidalgo Navarro (2017) quien estudia la ambigüedad del lenguaje jurídico desde una perspectiva de la percepción del mensaje según su construcción gramatical; o de Briz y López Navarro (2014) quienes profundizan los aspectos gramatical y fonético-fonológico en relación a la identificación de hablantes dentro de estudios forenses. Este tipo de investigaciones tiene antecedentes en Argentina, aunque los autores se centran en los sonidos de habla, su prosodia y la aplicación de tecnología relacionada. Un ejemplo de ello son los estudios llevados a cabo en el Laboratorio de Investigaciones Sensoriales (LIS) dependiente de la Universidad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ing. Gurlekian junto con otros investigadores (Univaso y Gurlekian, 2018 y San Segundo et al, 2019).

En lo relativo a la gramática de la lengua, un aporte considerable es el del Enfoque Cognitivo-Prototípico (Lakoff, 1987 y Langacker, 1987/91) y su aplicación a la gramática del español (Borzi, 1999); ya que los autores consideran que la lengua es motivada por las intenciones comunicativas del hablante, y por lo tanto, todos los

homónimo se ha dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo (San Juan) en los años 2017, 2019 y 2021, en el marco de la Especialización en Magistratura y Gestión Judicial. Desde hace más de una década, en el Centro de Información Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se dictan cursos de redacción jurídica para miembros del Poder Judicial de la Nación. En 2018, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata creó la materia “Expresión oral y escrita” para primer año de la carrera de Derecho.

aspectos que la conforman (semántico-pragmático, sintáctico, morfológico y fonético-fonológico) están interrelacionados a través de dicha motivación. Trípodí (2009) explica cómo la aplicación pedagógica del ECP en el aspecto sintáctico puede mejorar la comprensión en el discurso.

Desde un punto de vista diferente, ha habido un auge en los últimos seis años del llamado “lenguaje claro” para el acceso a la justicia³, lo que dio como resultado textos diseñados por abogados o profesionales del Derecho, que buscan producir recursos que simplifiquen y economicen el lenguaje, la gramática y el léxico. Su objetivo sería facilitar la comprensión y la interpretación de sentencias, de resoluciones y de todo tipo de escritos jurídicos con el fin de hacer más comprensibles sus contenidos para el público en general⁴. En relación con esta nueva corriente se han redactado varios manuales sobre lenguaje claro, tales como el *Manual de lenguaje claro y estilo* de Tula del Moral y Núñez Gelvez (2021) o el *Manual SAIJ de lenguaje claro* de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (2019). Incluso textos relacionados con esta perspectiva, como el de Fuccito (2021) *Curso Práctico De Redacción Para Abogados: Recomendaciones para mejorar el estilo de los escritos jurídicos*, entre otros.

1.2. Gamificación del aprendizaje

El uso de la tecnología ha jugado un papel importante en el sistema educativo en los últimos años, dando lugar a un proceso de enseñanza-aprendizaje a través de metodologías más activas que favorecen la participación de los estudiantes, particularmente después de la situación actual de la pandemia COVID-19, la cual promovió nuevas formas de enseñanza dentro del ámbito universitario.

3 A partir del año 2015, con la sanción de la ley 27.146 de Organización y Competencia de la Justicia Federal y Nacional Penal. Allí, en el artículo 4, se establece que todas las decisiones se tomarán en audiencias orales donde: “Los jueces se expresarán en un lenguaje claro y sencillo, que sea comprensible por todos los presentes, en particular el imputado y la víctima, e instarán a los demás intervinientes en el proceso a expresarse de igual modo”.

4 Si bien esta iniciativa ha acercado la temática del lenguaje al mundo del Derecho, en tanto herramienta eficaz para la interpretación masiva de los escritos judiciales, lo cual ha alcanzado un consecuente acceso igualitario a la justicia, todavía el logro es insuficiente. Se distancia de los objetivos de nuestra investigación, que busca hacer más didáctica y dinámica la enseñanza del lenguaje sin perder su complejidad ni su riqueza gramatical y léxica. Además, está orientada específicamente a estudiantes de Derecho, futuros abogados. Entendemos que las herramientas del lenguaje claro pueden ser un complemento (nunca un suplemento) de la compleja normativa gramatical y discursiva, y del rico vocabulario que abogados, jueces, fiscales y distintos profesionales del Derecho necesitan a la hora de litigar; tanto como entendemos que ambos, el lenguaje claro y el lenguaje profesional, pueden convivir según los distintos registros y públicos a los que sus escritos estén dirigidos.

De acuerdo con Torres Collado et al (2021), la ludificación del aprendizaje - *gamification of learning*- es entendida como una metodología pedagógica de juego llevada a cabo en un contexto formal, como puede ser la escuela, donde participan voluntariamente los estudiantes, quienes deben seguir una serie de normas previamente establecidas. Según Kapp (2012), el uso de juegos y videojuegos motiva a los estudiantes a aprender. Huang y Soman (2013) consideran que el objetivo primordial de este tipo de herramientas consiste en incrementar el interés del alumnado en los contenidos que se abordan, a través de recursos más interactivos y con los que están más familiarizadas las nuevas generaciones.

Los proyectos de ludificación en los contextos de enseñanza parten de la premisa de que muchos adolescentes en edad escolar o jóvenes en edad universitaria utilizan juegos y otros medios digitales o audiovisuales en su vida cotidiana. Llevar a un ambiente de aprendizaje formal estos medios que los afectan tanto, permite a los alumnos experimentar oportunidades de competencia, también cierta autonomía y compañerismo (Ryan y Deci, 2000) y a los profesores, comunicarse con sus estudiantes a través de un canal más informal. De este modo, los elementos lúdicos les representan un lenguaje familiar que manejan con destreza, lo que los motiva a aprender los contenidos, resultándoles estos atractivos y facilitando así el aprendizaje.

Como afirman muchos investigadores sobre el tema, entre ellos Fuster-Guilló et al (2019), Kalleney, (2020b), Neureiter et al., (2020) y otros, los juegos interactivos vienen siendo utilizados en las aulas de escolaridad primaria, secundaria, y en menor medida, universitaria. En esta línea, uno de los recursos más usado como método de ludificación del aprendizaje es *Kahoot!*, una app online en forma de juego interactivo multi-respuesta, que posee imágenes y videos con buena resolución gráfica (Felszeghy et al., 2019; Fuster-Guilló et al., 2019; Ismail et al., 2019; Kuo & Chuang, 2016), ya que permite al docente recaudar información y evaluarla por medio de preguntas o encuestas.

2. Objetivos e hipótesis

Los objetivos de este trabajo consisten en : 1) especificar los problemas formales de la escritura académica y jurídica que presentan los/las estudiantes de 1er año de la carrera de Derecho al iniciar el Proyecto, 2) describir el proceso de reparación llevado a cabo a través de la aplicación de una metodología innovadora que permite la apropiación por parte de los/las alumnos/as de las reglas ortográficas y gramaticales del español y su adecuado empleo en los textos por ellos producidos, 3) relacionar los problemas

gramaticales detectados con la interpretación semántico-pragmática de los textos producidos, 4) aportar evidencia empírica al estudio científico de fenómenos gramaticales en el contexto específico del discurso jurídico, a partir de datos auténticos.

La hipótesis general que sostiene el Proyecto descripto en este estudio es que los estudiantes de la carrera de Derecho mejoran su rendimiento académico en el aspecto escriturario, si se aplican métodos de gamificación a la enseñanza de la lengua y se considera el contexto discursivo, y no solo oracional, al momento de la aplicación de reglas ortográficas normativas y reglas gramaticales del español.

3. Metodología y Corpus

3.1. Desarrollo de las actividades

El proceso del desarrollo del Proyecto se llevó a cabo en distintas etapas. Inicialmente, fue necesario recabar datos para conformar un corpus, con el fin de definir el estado preliminar de los estudiantes respecto de sus habilidades escriturarias. Es así que se tomó una primera prueba de diagnóstico creada por los directores a cargo. Luego se analizaron los datos recolectados de las pruebas de los alumnos de 1º año de la carrera de Derecho de la UCALP, tanto en el aspecto ortográfico como gramatical.

En una segunda etapa, se determinó el orden en que sería aplicada la nueva metodología no tradicional de enseñanza, a partir de los resultados encontrados. Una vez decidido el ordenamiento, se llevaron a la práctica -en el aula- las estrategias que conforman la nueva metodología: primero, considerar el contexto discursivo y después, la aplicación de juegos interactivos.

Todo se implementó en el término de dos cuatrimestres. Al finalizar el último período, se recabaron nuevas muestras consistentes en exámenes parciales y resultados de los juegos desplegados en clase. El análisis de los datos obtenidos fue sumamente satisfactorio, en contraste con el resultado del análisis de los datos iniciales.

3.2. Etapa I: Pruebas iniciales

Con el objetivo de indagar acerca de las dificultades ortográfico-gramaticales que presentaban los/las estudiantes en sus producciones escriturarias con mayor frecuencia, se tomaron pruebas diagnósticas a 38 informantes (17 masculinos – 18 femeninos y 3 S/informar), todos alumnos del primer año de la carrera de Derecho de la UCALP. En las pruebas se tuvieron en cuenta: 1) la presencia/ausencia de tildes y su colocación; 2) la

presencia/ausencia de signos de puntuación y colocación; 3) la concordancia entre sujeto-predicado, sustantivo-adjetivo y sustantivo-pronombre; 4) errores/aciertos de queísmo y dequeísmo y 5) problemas de cohesión discursiva (uso de “le, lo/s, la/s” y relativos; giros sintácticos).

El análisis de las muestras dio los siguientes resultados: 1) en relación a las tildes se encuentra una alta incidencia de error (100%) en colocación de acentos (60,4% por omisión, el resto 39,6% por agregar acentos incorrectamente) y en pruebas donde solo hay que colocar 4 tildes; de los 38, 14 informantes omiten las 4 tildes (37%); 10 omiten 3 (26,3%); 5 omiten 2 (13%); 8 omiten 1 (21%); únicamente 1 no comete errores y finalmente, 20 informantes de 38 (53%) agregan acentos escritos erróneamente; 2) respecto de los signos de puntuación, el mayor problema surge en un alto porcentaje con la colocación de los signos principales (: , ; .), tanto por omisión como por exceso; los informantes debían agregar 9 signos y colocan mal 7 signos de puntuación, en promedio por informante; 3) el mayor inconveniente en concordancia surge entre sustantivo-adjetivo en un 60,5%, (23 informantes sobre 38); 4) en cuanto a los errores gramaticales, el dequeísmo/queísmo y los problemas de cohesión discursiva aparecen en iguales proporciones, 50 % comparativamente: 30/38 personas (79 % de los informantes) tienen inconvenientes para resolver adecuadamente la presencia / ausencia de la preposición “de” y 5) se mide también la cohesión discursiva y se encuentra que 31/38, es decir el 81% de los participantes de la prueba incurren en errores de cohesión.

3.3. Etapa II: Implementación de nueva metodología

Como ya fue mencionado con anterioridad, en esta etapa se incluyen ejercicios que contienen contexto discursivo real y diverso; en principio se seleccionan textos reales publicitarios y de poca complejidad, algunos con imágenes que favorecen su interpretación, como puede apreciarse en el siguiente ejemplo (1):

Ejemplo (1)

“EJERCICIO Nº 3 ACENTUACIÓN

- 1) En este aviso publicitario faltan las tildes (algunas de acuerdo con nuestro dialecto rioplatense del español) ¿Dónde las agregarías?



Retira tu JEEP RENEGADE a un valor promocional de \$4.242.200 entregando \$740.000, con la posibilidad de cubrir ese monto con tu vehiculo usado. Financia el resto en 36, 48 y hasta 60 cuotas a tasa fija.

2) ¿Qué diferencia encontrás con este de Kavak?

Vende tu Auto en el Momento - Cotizá tu Auto en el Instante kavak.com

<https://www.kavak.com>

Contamos con equipos profesionales de asesores durante el proceso. Cotizá en nuestra web. ¡Elegí una de nuestras ofertas! Vendé tu auto en el día o cambialo por un auto Kavak.

2.a. ¿Qué error podés indicar en las palabras subrayadas del título del aviso?"

Después, se aplican juegos interactivos con la plataforma *kahoot!*, cuyos contenidos fueron adaptados a los de la materia *Expresión oral y escrita* que se dicta en primer año de la carrera de Derecho, en la cual se aplicó el Proyecto. A lo largo del desarrollo de la materia se intercalan ambas estrategias (inclusión de contexto discursivo y juegos interactivos). La imagen (1) a continuación ejemplifica una instancia de dicha adaptación.

IMAGEN (1): muestra el resultado comparativo entre varios alumnos sobre la resolución correcta de un ejercicio de tildes diacríticas.



3.3.1. Datos y Resultados de la aplicación metodológica en el aula

Con el objetivo de corroborar la eficacia o no de la implementación del Proyecto en el aula universitaria, se toman 24 muestras sobre 20 puntos que incluyen los temas de acentuación, puntuación, silabeo y uso de mayúsculas, como en la toma diagnóstica. Estas muestras provienen de la resolución de ejercicios, también por parte de los alumnos que cursan la materia *Expresión oral y escrita* en la UCALP, y se organizan en dos tipos evaluativos: uno práctico (con ejercicios a resolver) y otro teórico (con elección de V-F). Luego son analizadas cuantitativa y cualitativamente.

Del análisis se desprende que los y las estudiantes: 1) poseen dificultades en diferenciar el uso adecuado respecto del acento diacrítico en monosílabos (Ejemplo: *mi/mí – tu/tú*); 2) la misma dificultad se presenta en relación a los hiatos de 2do. tipo, es decir, ante la presencia del acento sobre la vocal débil en un diptongo (Ejemplo: *ahuecaríamos*) y su consecuente separación errónea en sílabas; 3) les resulta dudosa la constitución de la sílaba construida con vocales débiles (i-u) -cuando una de ellas está acentuada prosódicamente (Ejemplo: *construidas*)- al igual que si corresponde o no la ausencia/presencia de tilde en esta sílaba (Ejemplo: *lingüística*); 4) también el uso especial de las mayúsculas, por ejemplo, al utilizarlas para destacar cierta información dentro de un texto.

Los resultados cuantitativos son altamente positivos, dado que en esta segunda instancia los estudiantes lograron resolver adecuadamente, en promedio, 16 de los 20 puntos examinados (80% del corpus), evaluados sobre mismos temas normativos iniciales (acentuación, puntuación, silabeo y uso de mayúsculas). Todos los puntos temáticos sobrepasan el 62,5% de respuestas acertadas hasta alcanzar en 6 (seis) ítems el 100% de acierto. Solo el 50 % de las muestras presentaron errores en sus respuestas.

4. Conclusiones

Si se comparan los resultados obtenidos de ambos corpora (el inicial y el último tomado), se observa la efectividad alcanzada en el aprendizaje de las normas lingüísticas del español, debido a los cambios metodológicos efectuados.

Se puede corroborar también que las estrategias utilizadas durante la aplicación del Proyecto, beneficiaron a los y las estudiantes en la adquisición del código normativo del español y su uso en la escritura, además de ayudar a la comprensión textual de diferentes discursos, incluyendo los académicos.

Los efectos positivos de esta experiencia llevaron a replicarla y a adoptarla como método pedagógico en otros cursos de la misma materia.

Referencias Bibliográficas

- Borzi, C. (1999). “Contribuciones de una gramática del uso a la enseñanza de la comprensión y producción de discursos”, R. Bein, y otros (eds.), *Actas del Congreso de Políticas Lingüísticas para América Latina*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 169-180.
- Briz, a. y E. López Navarro. (2014). “Propuesta de marcas gramaticales y discursivas para la comparación forense de muestras de habla”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=XWXtvAR6fBE&t=1159>.
- De Cucco Alconada, M. C. (2016) “¿Cómo escribimos los abogados? La enseñanza del lenguaje jurídico” en *Revista sobre enseñanza del Derecho*. Año 14, n° 28, Buenos Aires, 127-144.
- Equipo de Lenguaje claro (2019) *Guía SAIJ de Lenguaje Claro*, Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. Disponible en: <http://lenguajeclearoargentina.gob.ar/guia-saij-de-lenguaje-claro/>
- Felszeghy S. et al (2019). Using online game-based platforms to improve student performance and engagement in histology teaching, *BMC Medical Education* 19, n° 273. Disponible en: <https://doi.org/10.1186/s12909-019-1701-0>.
- Fuccito M. (2021). *Curso Práctico De Redacción Para Abogados: Recomendaciones para mejorar el estilo de los escritos jurídicos*, Buenos Aires, Eudeba.
- Fuster-Guilló A. et al (2019). Evaluating Impact on Motivation and Academic Performance of a Game-Based Learning Experience Using Kahoot, *Frontiers in Psychology*, (Sec.Educational Psychology), Vol.10. Disponible en: <https://www.frontiersin.org/journals/psychology/articles/10.3389/fpsyg.2019.02843/full>.
- Grupo Val.Es.Co (2014). Las unidades del discurso oral. La propuesta Val.Es.Co. de segmentación de la conversación (coloquial). *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)* 35, 13-74.
- Hidalgo Navarro, A. (2017). “La ambigüedad en el lenguaje jurídico: su diagnóstico e interpretación a través de la lingüística forense”, *Anuari de Filologia. Estudis de lingüística (Anu.Filol.Est.Lingüist)* 7, 73-96.
- Huang, W. y D. Soman (2013). *A Practitioner's Guide to Gamification of Education*, Rotman School of Management, University of Toronto.
- Ismail, M. et al (2019). Factors that influence students' learning: An observation on vocational college students, *Journal of Technical Education and Training* 11(1), 93-99.
- Kalleny, N.K. (2020b). Advantages of Kahoot! Game.based Formative Assessments along with Methods of Its Use and Application during the COVID-19 Pandemic in Various Live Learning Sessions, *Journal of Microscopy and Ultrastructure* 8(4), 1-175.
- Kapp, K.; L. Blair; R. Mesch (2012). *The Gamification of Learning and Instruction: Game-based Methods and Strategies for Training and Education*. John Wiley & Sons.
- Kuo, M. y T. Chuang (2016). How gamification motivates visits and engagement for online academic dissemination – An empirical study, *Computers in Human Behavior*, Vol. 55, Part A, 16-27.
- Lakoff, G. (1987). *Women, fire and dangerous things*, Chicago, University Press.
- Langacker, R. (1987/91). *Foundations of cognitive grammar I*, Stanford, Stanford University Press.
- Montolio, E. y A. López Samaniego (2008). “La escritura en el quehacer judicial. Estado de la cuestión y presentación de la propuesta aplicada en la Escuela Judicial de España”, *Signos* 41(66), 33-64.
- Neureiter D. et al (2020). Feasibility of Kahoot! as a Real-Time Assessment Tool in (Histo-)pathology Classroom Teaching, *Advances in Medical Education and Practice* 11, 695-705
- Otero, J. M. (2019). *El arte de escribir una investigación jurídica*, Buenos Aires, Ediciones SAIJ- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Ryan, R. y E. L. Deci (2000). «Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation, social development, and well-being». *American Psychologist* 55: 68-78.
- Samaniego Fernández E. (2005) “El lenguaje jurídico: peculiaridades del español jurídico”, P.A. Fuertes (coord.), *Lengua y sociedad: investigaciones recientes en la lingüística aplicada*, 273-310.
- San Segundo E., P. Univaso y J. Gurlekian (2019). “A multiparametric system for forensic speaker comparison”, *Revista de Estudios de Fonética Experimental XXVIII*, 13-45.
- Torres Collado, L., L. Compañ Gabucio, L. Notario Barandiaran, M. García de la Hera (2021). Uso de Kahoot! como herramienta docente universitaria. En REDINE (Coord.), *Medios digitales y*

metodologías docentes: Mejorar la educación desde un abordaje integral, Madrid, Adaya Press, 279-288.

Trípodi, M. N. (2009). "Lo que aprendí enseñando análisis sintáctico desde una perspectiva cognitiva prototípica", Riestra Dora (ed.), *Libro de las I Jornadas internacionales de investigación y prácticas en didáctica de las lenguas y las literaturas*, Río Negro, Editorial del Grupo Geise, 564-572.

Tula del Moral M. y Núñez Gelvez P. (2021) *Manual de lenguaje claro y estilo*, Buenos Aires, Jusbaire Edit.

Univaso, P. y J. Gurlekian (2018). "Grabaciones indubitadas y dubitadas en las pericias forenses de voz: un trabajo preliminar". *Research Gate*, DOI: 10.13140.